



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 4061/FHCS/SCR/07 de la carrera de Letras-Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 073/07 por la que se efectuó un llamado a inscripción docente interino en la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo.

Que el Departamento se expidió favorablemente y solicita la designación de la postulante.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo , el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Designar a la **Prof. Silvia ARAUJO** como Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple a partir del 03/09/07 y hasta el 29/02/08, en la cátedra **Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo**-carrera Letras-Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 210/07

Mmg.


Lic. SUSANA ALVÁREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIONDI
DECANO
FHCS UNPSJB